
CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

Mtra. M. del Carmen Villatoro Alvaradejo
Coordinadora
(octubre de 2004)

INTRODUCCIÓN

A continuación se mencionan los aspectos más relevantes del trabajo desarrollado, por este Consejo, a lo largo del año. En primer lugar, es digno de señalar que los Consejeros participaron en 12 sesiones de las Comisiones Permanentes y en 4 sesiones plenarias, además, del trabajo realizado en comisiones disciplinarias. Asimismo, la Comisión Especial del Consejo para el PRIDE se reunió en 5 ocasiones, con la finalidad de evaluar a los profesores propuestos para el nivel D.

APOYO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A continuación se da cuenta del avance de algunos programas contemplados en el *Plan de Trabajo 2005-2007* del Consejo Académico del Bachillerato.

Sentido y Perfil del Bachillerato de la UNAM

El programa *Sentido y Perfil del Bachillerato de la UNAM*, a cargo de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, busca actualizar la orientación del bachillerato universitario en una perspectiva de 10 años, con la meta a 3 años y de contar con una redefinición asumida por ambos subsistemas y por la UNAM en general. En este renglón, por acuerdo de la Comisión, se avanzó a través del intercambio de experiencias en el *Coloquio Tendencias y Experiencias de Reforma del Bachillerato*, actividades con carácter nacional, celebrado del 17 al 19 de enero de este año. Este foro académico contó con la participación de 431 profesores, 9 conferencistas magistrales y 40 ponentes. Las ponencias fueron puestas en línea a través del sitio Web del CAB y, actualmente, se encuentra en prensa una publicación con los trabajos más significativos para la comprensión de la problemática que el bachillerato enfrenta.

Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos

El programa del Plan de Trabajo 2005-2007 denominado *Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos de la UNAM*



CONSEJO
ACADÉMICO DEL
BACHILLERATO

(NCFB) tuvo el objetivo de reorientar a éste, para el logro de mejores resultados de aprendizaje, con una meta a 3 años y de contar con un *Núcleo* aceptado por ambos subsistemas, que fuese reconocido por escuelas y facultades de la UNAM y que fungiera como rector de cambios curriculares, teniendo el desarrollo que a continuación se detalla:

- El NCFB fue elaborado por el Consejo Académico del Bachillerato durante el periodo 1998-2001, por consejeros profesores de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como por académicos de licenciatura y posgrado representantes de los Consejos Académicos de Área y profesores invitados. Este documento fue aprobado por el pleno del CAB, como primera aproximación, en noviembre de 2001.
 - Ambos subsistemas del bachillerato conocieron el NCFB a través de la entrega del documento completo a sus comunidades para consulta. También se pidieron las observaciones a los Consejeros Académicos de todas las áreas de la Universidad y, posteriormente, se solicitó la opinión de la comunidad académica de escuelas, facultades, institutos y centros de investigación de la UNAM, recibándose extensas observaciones de más de 200 académicos. Este proceso de consulta hizo evidente diversos problemas del desarrollo educativo del bachillerato, no abordados o no resueltos por el NCFB, lo más significativo fue el número excesivo de desempeños, por lo cual se emprendieron las siguientes acciones:
 - ✓ Desde el año 2005, el CAB se dio a la tarea de incorporar las observaciones de los universitarios, sobre todo la sugerencia de reducir el número de desempeños y centrarse sólo en los esenciales. Este proceso de revisión en nueve disciplinas se realizó a través de subcomisiones por campo de conocimiento, conformadas por la mayoría de los Consejeros y profesores que participaron en su creación y que concluyó el 10 de noviembre de 2005. El documento con los contenidos esenciales se difundió a través de la página del CAB desde esa fecha.
 - ✓ Durante el mes de junio, ante la propuesta del documento de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, titulado Conocimientos Fundamentales para la Educación Media Superior (CF), las subcomisiones, por campo de conocimiento analizaron el NCFB contrastándolo con los CF. De esta revisión no resultó cambio alguno significativo.
 - ✓ Cumplidos los trabajos anteriores, en la reunión plenaria ordinaria del 15 de agosto, a propuesta de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, se tomaron los siguientes acuerdos:
 - “Aprobar el NCFB en su versión de desempeños esenciales para los campos de conocimiento de Física, Química, Biología, Matemáticas, Lengua y Literatura, Inglés, Filosofía, Geografía e Historia con el propósito de ser utilizado como referente, por parte la Dirección General de Evaluación Educativa de la UNAM para la elaboración de los exámenes de ingreso a licenciatura y del examen de revalidación de bachilleratos cursados en el extranjero; así como para la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)”.
 - “Aprobar el inicio de un nuevo proyecto de trabajo del Consejo Académico del Bachillerato para que, conjuntamente con las comisiones sobre Conocimientos Fundamentales para la Educación Media Superior, elabore los Contenidos Fundamentales para el Bachillerato, orientados a la modificación de los planes y programas de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades”.
- Para dar seguimiento a este último acuerdo, la oficina de la coordinación del CAB constituyó un grupo de trabajo conformado por funcionarios del CAB, de la Escuela Nacional Preparatoria, del

Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Secretaría de Desarrollo Institucional, el cual elaboró un proyecto para la formulación de los Contenidos Fundamentales para el Bachillerato. Este proyecto fue presentado a la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio y aprobado en su sesión del 9 de noviembre.

El propósito del proyecto de Contenidos Fundamentales del Bachillerato es contar con un documento en el que la UNAM, a través de los órganos colegiados responsables, determine los contenidos fundamentales, seleccionados con criterios específicos y fundados, que las dos Escuelas Nacionales de Bachillerato deberán atender, sin detrimento del modelo educativo propio de cada una de ellas. El proyecto plantea el trabajo, a través de comisiones en las siguientes disciplinas: Español en sus dos vertientes, Literatura y dominio de los usos de la lengua, Inglés, Informática, Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia, Filosofía y Geografía. Las comisiones estarán integradas por Consejeros y Académicos representantes de la ENP, del CCH y de las escuelas y facultades de la UNAM.

Comisión Permanente del Personal Académico

En lo referente a las funciones realizadas por el Consejo, a través de su Comisión Permanente del Personal Académico, se informa lo siguiente:

- Se ratificaron 20 designaciones de miembros de Comisiones Dictaminadoras por parte del Consejo Técnico; 18 del Colegio de Ciencias y Humanidades y 2 por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Se ratificaron 16 propuestas por parte del Personal Académico; 9 del Colegio de Ciencias y Humanidades y 7 de la Escuela Nacional Preparatoria.
- El CAB designó 9 miembros de Comisiones Dictaminadoras; 4 de la Escuela Nacional Preparatoria y 5 del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- La Comisión Especial del Consejo para la evaluación del PAIPA emitió 36 dictámenes; 26 para la Escuela Nacional Preparatoria y 10 diez para el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- La Comisión Especial del Consejo para la evaluación del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) emitió 37 dictámenes; 28 para el Colegio de Ciencias y Humanidades y 9 para la Escuela Nacional Preparatoria.
- La Comisión Especial Revisora del Consejo emitió 3 dictámenes, con relación al mismo número de inconformidades presentadas por académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades; asimismo, designó a un representante de la Comisión del Personal Académico, en la Comisión Especial Revisora del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

Vinculación Académica Institucional

En el Programa del Plan de Trabajo con relación a la vinculación académica institucional, se destaca la participación de los funcionarios del CAB en las reuniones de la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario y, en especial la organización conjunta con la ENP y el CCH de la XXII reunión, que se llevó a cabo en mayo de este año, en las instalaciones del CAB y a la que asistieron 67 representantes de 26 universidades. Resultó ésta, una de las sesiones más concurridas, con un programa académico muy completo.

Como producto de esta vinculación institucional, se elaboró una compilación de 30 mapas curriculares del bachillerato. Debido a la diversidad de planes de estudio existentes en el país y de las reformas que estamos viviendo en este nivel educativo, se hacía necesario contar con una antología que reflejara puntos de coincidencia y particularidades de una muestra de bachilleratos, tanto nacionales como de algunos otros países. El CAB y la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario compiló y sistematizó esta información en una publicación denominada “Mapas curriculares del bachillerato 2005-2006: México y otros países”. La publicación se distribuyó y se presentó en Zacatecas, en el Coloquio de Formación Docente organizado por la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario, con quien se acordó su edición.

Examen General de Conocimientos del Nivel Bachillerato

La Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario solicitó un procedimiento para elaborar un examen general de conocimientos del nivel bachillerato, para efectos de revalidación o equivalencias de estudios, con el fin de evaluar los conocimientos básicos con los que debe contar un alumno que egrese de dicho nivel educativo. Por instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional, este Consejo conjuntamente con la Dirección General de Evaluación Educativa se dio a la tarea de atender dicha petición. El Pleno, en su sesión del 15 de agosto, aprobó el procedimiento que toma como base al NCFB en su versión de desempeños esenciales, según la propuesta de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios.

Elecciones de Consejeros Académicos del Bachillerato

Por primera vez y de acuerdo a las modificaciones al Reglamento emitido por el Consejo Universitario, este Consejo organizó, vigiló y calificó las elecciones de Consejeros Académicos del Bachillerato e hizo la declaratoria de las fórmulas ganadoras, a través de una Comisión Especial de Vigilancia (CEVE) y del Secretario de este Consejo, quien fungió como Secretario Técnico. Para el fin anterior, en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 11 de septiembre, se aprobó la integración de la CEVE y el 13 de diciembre se concluyó el proceso electoral con el comunicado oficial a las formulas ganadoras.

Bachillerato a Distancia (B@UNAM)

El Bachillerato a distancia B@UNAM es un proyecto de enorme trascendencia para este Consejo, como lo fue la Maestría en Docencia en Enseñanza Media Superior, en tanto que la Rectoría, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional, decidió que el Bachillerato Universitario --esto es, la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Consejo Académico del Bachillerato, junto con la Coordinación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED)-- fuera responsable de la elaboración de un nuevo bachillerato en la UNAM. Este bachillerato a distancia, principalmente en línea, apoyará la formación de mexicanos en el extranjero. El equipo, constituido por los titulares y colaboradores de las dependencias citadas, consideró que era una gran oportunidad para poner en práctica la reforma del bachillerato a través de la innovación de este nivel educativo, no sólo en el uso del medio electrónico, sino en su diseño curricular, pedagógico, tecnológico y gráfico.

Este plan de Estudios fue presentado a los Consejeros del CAB en sesión de trabajo del 15 de junio, y en sesión plenaria extraordinaria del 23 de octubre. El pleno del Consejo Académico del Bachillerato aprobó en lo que a sus atribuciones compete, el Proyecto de Creación del Bachillerato a Distancia B@UNAM, de las Escuelas Nacionales Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades. La Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario analizó el plan de estudios y dio una opinión favorable,

aunque quedó pendiente someterlo a la aprobación del Pleno del Consejo. Por otro lado, se encomendó a la oficina de la Coordinación del CAB coordinar la operación del plan piloto de este bachillerato. Se han iniciado los procesos tanto de formación de asesores, como la de impartición de los cursos propedéuticos en las escuelas de extensión de la UNAM, en Estados Unidos (Chicago, Los Ángeles y San Antonio y, próximamente, en Canadá).

GESTIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

- En cumplimiento de la función que tiene asignada este Consejo, de evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del bachillerato, el M. en C. Rito Terán Olguín, Director General del CCH, presentó el *Plan de Desarrollo 2006-2010* en la sesión celebrada el 15 de agosto de 2006, lo que permitió conocer el diagnóstico académico de la institución y los programas que, en consecuencia, se desarrollarán para su mejoramiento. Esta presentación enriqueció nuestra visión del bachillerato.
- Por su parte, la ENP entregó a la oficina de la Coordinación del CAB, un documento denominado *Evaluación Diagnóstica Plan de Estudios 1996*, fechado en abril del 2006, con lo que se dio cumplimiento a la normatividad universitaria.
- Con el propósito de mejorar el estudio del nivel medio superior en el país y, en particular, del bachillerato universitario, la Comisión Permanente de Difusión aprobó el Reglamento de la Biblioteca del Consejo Académico del Bachillerato, con las correcciones hechas por el Abogado General de la UNAM y las observaciones de los consejeros del CAB. “Se aprobaron las políticas de selección, adquisición y descarte de los materiales de la Biblioteca del Consejo Académico del Bachillerato con las observaciones de los Consejeros”. Ambos documentos se encuentran en la página electrónica del CAB.

Asimismo, la biblioteca del CAB se ha reorganizado desde el ciclo anterior con el mismo propósito, transformarla en un espacio con un acervo especializado en educación media superior. Se ha progresado en la sistematización de la información bibliográfica, con un avance del 90% con un catálogo nuevo, que reúne datos suficientes para que los usuarios recuperen la información con mayor pertinencia y facilidad. Por lo que respecta al material documental, se ha elaborado una base de datos que da cuenta de su existencia y ubicación, facilitando el acceso a un acervo de información que, en su mayoría, se refiere a la vida institucional del Bachillerato Universitario.

PRINCIPALES LOGROS Y RETOS

Logros

En el marco del cumplimiento del Plan de Trabajo 2006 del Consejo en sus seis programas, destacan como logros:

- El diseño, el desarrollo y la puesta en operación del Bachillerato a distancia (B@UNAM).
- La aprobación de un Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos para el bachillerato de la UNAM, que contenga los desempeños esenciales en nueve campos del conocimiento.
- La vinculación del CAB con los veintiséis bachilleratos de universidades estatales.
- La realización del Coloquio; “Tendencias y Experiencias de Reforma del Bachillerato”, de carácter nacional e internacional que permitió avanzar en la reorientación del sentido y perfil de nuestro bachillerato.

Retos

Los retos son:

- Desarrollar el proyecto para la elaboración de Contenidos Fundamentales para el Bachillerato de la UNAM.
 - ✓ Actualizar la normatividad emitida por este Consejo, en particular lo referente al PRIDE, y
 - ✓ Consolidar el Bachillerato a distancia (B@UNAM), para migrantes mexicanos en Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, así como adecuarlo para su impartición a nivel nacional.

* * *